

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 85 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LIMPIADOR/A DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE FUENLABRADA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OEPS 2022, 2023 Y 2024


ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión para la provisión de 85 plazas de personal laboral fijo, categoría limpiador/a (asimilado al grupo profesional AP, antiguo E) del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada (IMLS) en turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022, 2023 y 2024, en la sesión de 16 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: resolver lo que corresponda, al respecto de cada una, en la primera prueba (prueba de conocimiento), teniendo en cuenta lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, especialmente lo establecido en los artículos 2, 4, 7 y Anexos I y II, teniendo en cuenta que las adaptaciones de tiempo previstas en el Anexo II de la Orden PJC/804/2025 tienen carácter orientativo y no automático, debiendo ser objeto de una aplicación individualizada conforme al artículo 8, en atención al impacto funcional de la discapacidad en la prueba concreta y al principio de proporcionalidad, evitando tanto la infracompensación como la sobreadaptación:

1. Código de solicitud AAN000000049 de 28 de diciembre de 2025. **Se concede.**
 - a. Adaptación de medios: Silla cómoda y segura
2. Código de solicitud AAN000000582, de 26 de enero de 2026. **Se concede.**
 - a. Adaptación de tiempo: Se incrementará en 4 minutos el tiempo de realización de la prueba de conocimiento, siendo el total de la misma 37 minutos.
3. Código de solicitud AAN000000094, de 1 de enero de 2026. **Se concede.**
 - a. Adaptación de tiempo: Se incrementará en 7 minutos el tiempo de realización de la prueba de conocimiento, siendo el total de la misma 40 minutos.
4. Código de solicitud AAN000000252, de 25 de enero de 2026. **Se concede PARCIALMENTE.**
 - a. Adaptación de medios: Adaptación examen.
 - b. Adaptación de tiempo: No se concede, discapacidad inferior al 33 %.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIADJANK5GVOCIHWMHZ6B4	Fecha	17/06/2026 11:02:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA ESTHER CID CALERO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIADJANK5GVOCIHWMHZ6B4	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIHLPR6JR2EJZV5QOBQDKA	Fecha	17/06/2026 11:22:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIHLPR6JR2EJZV5QOBQDKA	Página	1/2





5. Código de solicitud AAN000000533, de 25 de enero de 2026.
Se solicita presente por registro general la siguiente documentación, en el plazo extraordinario de dos días hábiles: Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes causantes del grado de discapacidad reconocido.
6. Código de solicitud AAN000000462, de 22 de enero de 2026.
Se solicita presente por registro general la siguiente documentación, en el plazo extraordinario de dos días hábiles: Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes causantes del grado de discapacidad reconocido.


SEGUNDO: Conceder un **PLAZO EXTRAORDINARIO DE DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes causantes del grado de discapacidad reconocido, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. **Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial.**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Esther Cid Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIADJANK5GVOCIHWMHZ6B4	Fecha	17/06/2026 11:02:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA ESTHER CID CALERO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIADJANK5GVOCIHWMHZ6B4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIHLPR6JR2EJZV5QOBQDKA	Fecha	17/06/2026 11:22:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIHLPR6JR2EJZV5QOBQDKA	Página	2/2

